

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	218977
Número de orden de compra a modificar:	60008

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de la Mujer
Nombre del solicitante:	Adibi Jalima Jalafes Montes
Proveedor:	Union Temporal Tecnología Oracle Eficiente
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-02 20:40:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-02	2021-03-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
56718	ORACLE CLOUD	CDP-1124	CDP	1124

Artículos actuales

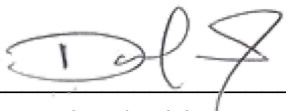
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	36799479.15	CDP-1124	36799479.15

2	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor- Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	2808016.73	CDP-1124	2808016.73
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración- Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	201787.34	CDP-1124	403574.68
4	npu03--IVA	1.0	Unidad	76679.19	CDP-1124	76679.19

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Por medio del presente documento se procede a prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 60008 hasta el 10 de marzo de 2021, atendiendo la solicitud realizada por la supervisora mediante memorando 3-2021-001205 de fecha 2 de marzo de 2021. Es importante señalar que el valor de la Orden de Compra no se modifica ya que existe un saldo a favor el cual cubre los costos que genera la prorroga en cada una de sus líneas.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Dalia Inés Olarte Martínez
Documento: 63.555.795



Firma de proveedor
Nombre: DIONISIA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILERA
Documento: 51.599.154

MEMORANDO

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2021

32021001205

Al contestar, citar el número:

Radicado: 32021001205

Fecha: 02-03-2021 20:22

PARA: **ADIBI JALIMA JALAFES MONTES**
Directora de Contratación

DE: **Jefa Oficina Asesora de Planeación**

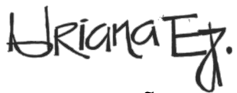
ASUNTO: Remisión Solicitud de Prorroga orden de compra No. 60008.

Cordial Saludo

De manera remito los siguientes documentos correspondientes a la prórroga de la orden de compra No 60008 cuyo objeto es “Contratar a través de la tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Acuerdo Marco de precios No. CCE-908-1-AMP-2019, los servicios de nube pública para la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con los siguientes lotes: Lote 1: Renovación de los servicios de infraestructura (IaaS), (PaaS) Cloud de Oracle”, lo anterior para iniciar la prórroga:

- Solicitud Novedad Contratación (11 Folios)

Cordialmente,



ADRIANA ESTUPIÑÁN JARAMILLO
Jefa Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Giovanni Benítez Morales – Profesional Contratista - Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Blanca Cecilia Liévano Lozano – Profesional Especializada - Oficina Asesora de Planeación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-15
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	Fecha de Emisión: 17 Julio 2020
		Página 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD: 02/03/2021

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE CONTRATACION	Contrato		Orden	60008	Convenio	
No. CONTRATO						
OBJETO	Contratar a través de la tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Acuerdo Marco de precios No. CCE-908-1-AMP-2019, los servicios de nube pública para la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con los siguientes lotes: Lote 1: Renovación de los servicios de infraestructura (IaaS), (PaaS) Cloud de Oracle.					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Union Temporal Tecnología Oracle Eficiente					
Nº DE IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 901329211					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$40.087.749.75) Nota: Teniendo en cuenta que, el aplicativo BOGDATA de la Secretaria Distrital de Hacienda no permite registrar transacciones con decimales, fue necesario realizar el registro presupuestal redondeando el valor del contrato así: CUARENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 40.087.750)					
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES					
FECHA DE SUSCRIPCION	27/11/2020					
FECHA DE TERMINACION	02/03/2021					
SUPERVISOR (A)	ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO					

TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición de valor	
X	Prórroga del plazo de ejecución	8 días hasta el 10 de marzo de 2021
	Modificación, Aclaración o Corrección.	
	Suspensión	
	Cesión	

FUENTE DE RECURSOS

	FUNCIONARIO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	133011605560000007662
		CONCEPTO	Fortalecimiento a la gestión institucional de la SD Mujer en Bogotá
	INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	
		CÓDIGO DEL PROYECTO	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-15
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	Fecha de Emisión: 17 Julio 2020
		Página 2 de 3

MODIFICACIONES ANTERIORES

Fecha	TIPO MODIFICACION			Vencimiento plazo de ejecución
	Adición valor	Prórroga de plazo	Suspensión	

REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN: SI__ NO_X__
ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

Ejecución Física del contrato

El día 27/11/2020 se suscribió entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la empresa Unión Temporal Tecnología Oracle Eficiente, la orden de compra No 60008, para la Renovación de los servicios de infraestructura (IaaS), (PaaS) Cloud de Oracle, a través de la orden de compra la entidad adquirió créditos por valor de \$40.087.750 de los cuales se han consumidos créditos por valor de \$ 36.604.427, y a la fecha la Entidad cuenta con \$3.483.322,00 de créditos disponibles.

Los créditos que se tienen disponibles corresponden a la capacidad dispuesta para el almacenamiento de la información en las bases de datos de la infraestructura de Oracle Cloud para proveer las solicitudes de servicios que se puedan llegar a presentar durante la ejecución.

Los créditos disponibles permitirán la operación de los servicios Oracle Cloud hasta 10 de marzo de 2021, teniendo en cuenta que el consumo promedio de créditos diarios es por \$ 435.415,25 correspondiente aproximadamente a 8 días a partir del 03 de marzo 2021.

Teniendo en cuanto lo anterior y con el fin de consumir los créditos disponibles y una vez analizado el consumo promedio de créditos diarios de \$ 435.415,25, se evidencia que los créditos permiten prorrogar la orden de compra hasta el 10 de marzo de 2021, como se muestra en la imagen del documento adjunto.

Ejecución Presupuestal

La orden de compra No 60008 se suscribió por un valor de 40.087.750 y a la fecha se realizó el único pago que se tenía establecido contractualmente.

Pago No	Valor factura
Pago No 1	\$ 40.087.750
Valor total pagos a 28/02/2021	\$ 40.087.750
Saldo Orden de Compra a 28/02/2021	\$0.00

A la fecha no se tienen pagos pendientes y se cancelo el 100% del valor total de la orden.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-15
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	Fecha de Emisión: 17 Julio 2020
		Página 3 de 3

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

A partir del análisis de la información reportada en la plataforma de Oracle Cloud en estado de cuenta análisis de costos, se estima conveniente realizar la prórroga solicitada en este documento a la orden de compra No 60008 por un periodo de 8 días calendario a partir del 03 de marzo de 2021 hasta el 10 de marzo de 2021 teniendo en cuenta que a la fecha se cuentan con créditos suficientes para consumir en los días de prórroga.

Los créditos adquiridos a través de esta orden de compra, tienen una vigencia de 12 meses, en tal sentido es procedente adelantar la prórroga solicitada, con el fin de consumir al 100% los créditos adquiridos por la Entidad.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Orden Compra.
Antecedentes Disciplinarios de la Unión Temporal y Representante Legal

FORMA DE PAGO (En caso de Adición o Modificación de la Forma de Pago)

Forma	Número de pagos y Valor de Cada uno	Requisitos para el pago
Igual que la establecida Inicialmente		

CERTIFICACIÓN:

Los firmantes en este espacio certificamos que consideramos pertinente el trámite de modificación contractual,

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal si este aplica.

SUPERVISOR(A)/INTERVENTOR(A)
Firma 
Nombre: Adriana Estupiñán Jaramillo
Cargo:

Elaboró: Giovanni Benítez Morales – Profesional contratista- Oficina Asesora de Planeación
 Gleidy Jennifer Jerez - Profesional contratista- Oficina Asesora de Planeación
 Revisó: Blanca Cecilia Liévano Lozano – Profesional Especializada

CONTROL DE RADICACIÓN

ÁREA DE CONTRATOS		
Firma de quien recibe:	Fecha:	No. Rad.

REPARTO

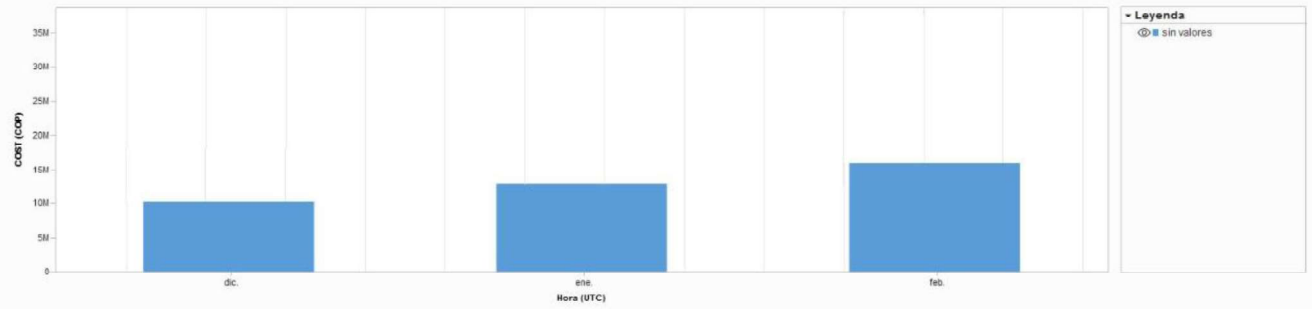
Nombre:	Fecha reparto:

Costo total: 36.604.427,75 COP (COP) Período de tiempo: 4 de dic. de 2020-2 de mar. de 2021 ⓘ

Barras

☐ Acumulado

Descargar



Fecha (UTC)	sin valores	Total
2020-dic.	8.147.704,36	8.147.704,36
2021-ene.	12.223.561,57	12.223.561,57
2021-feb.	16.223.161,82	16.223.161,82
Total	36.604.427,75	36.604.427,75

La factura mensual puede diferir de esta estimación. Oracle actualiza su estimación de facturación regularmente, y estas estimaciones pueden no incluir todo el uso real. Por lo general, los datos de uso muestran un retraso de cuarenta y ocho horas aproximadamente.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de marzo de 2021, a las 18:44:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51599154
Código de Verificación	51599154210302184459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de marzo de 2021, a las 18:41:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901329211
Código de Verificación	901329211210302184122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





Bogotá D.C., 2 de Marzo de 2021 - 18:50 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIONISIA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILERA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO** de BOGOTÁ D.C.

51599154

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **3_5FG7F_5018**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 162164346



WEB

19:00:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIONISIA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51599154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:04:31 PM horas del 02/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51599154

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ AGUILERA DIONISIA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

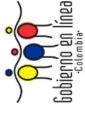
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F—45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 51 69700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República

Ministerio de
Defensa Nacional

Portal Único de
Contratación

Gobierno en
línea

Todos los derechos reservados.



Secretaría Distrital de la Mujer

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

Union Temporal Tecnología Oracle Eficiente

N.I.T. 901329211
 CALLE 125 No. 7C - 50
 Bogota, Cundinamarca
 Atte: Dionisia Elizabeth Hernandez Aguilera
 ehernandez@bscolombia.com.co
 Teléfono: +57 1 7562942

Número de Orden **60008**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **27/11/20**
 Fecha de Vencimiento **02/03/21**
 Comprador **Adibi Jalima Jalafes Montes**
 Ordenador del gasto **Dalia Ines Olarte Martinez**
 Supervisor **ADRIANA ESTUPIÑAN**
JARAMILLO
 Teléfono **3169001**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Contratar a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por medio del Acuerdo Marco de precios No. CCE-908-1-AMP-2019, los servicios de nube pública para la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con los siguientes lotes: Lote 1: Renovación de los servicios de infraestructura (IaaS), (PaaS) Cloud de Oracle.**

Enviar a

Secretaría Distrital de la Mujer
 Calle 26 No 69 - 76 - Piso 9 torre 1
 Bogota D.C Bogota D.C
 Atte: Secretaria Distrital de la Mujer

Facturar a

Secretaría Distrital de la Mujer
 Calle 26 No 69 - 76 - Piso 9 torre 1
 Bogota D.C, Bogota D.C
 Atte: Adibi Jalima Jalafes Montes

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	1124	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	36.799.479,15	36.799.479,15
2	1124	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	2.808.016,73	2.808.016,73
3	1124	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	201.787,34	403.574,68
4	1124	npu03--IVA	1.0	Unidad	76.679,19	76.679,19
						40.087.749,75 COP

Bogotá 01 de diciembre de 2020.

Asunto: Certificación de aportes al sistema de seguridad social.

El suscrito Revisor Fiscal identificado como aparece al pie de mi firma, de la empresa **BUSINESS SUPPORT SAS.**, identificada con **NIT No. 900.006.572 - 3** y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que los aportes al sistema de salud y riesgos profesionales, pensiones, parafiscales: Instituto de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y cajas de compensación se han cancelado durante los últimos seis (6) meses dentro del plazo señalado y a la fecha la compañía se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Bogotá a los un (01) días del mes de Diciembre de 2020.

Atentamente,



JOHN CASALLAS
Revisor Fiscal BUSINESS SUPPORT SAS.
NIT: 900.006.572 - 3
TP 128.563 - T
Cedula: 80.811.914
Designado por Financial Focus SAS
NIT: 901.182.745

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ITIS SUPPORT S.A.S.
NIT 830.080.928-2**

CERTIFICA QUE:

1. A partir del el día 2 de Septiembre de 2020 bajo el número 02611973 del libro IX, **Itis Support Ltda** se transformó en **ITIS Support S.A.S.**
2. **ITIS SUPPORT S.A.S.** tiene afiliados sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. De acuerdo con registros contables y con base en el resultado de las pruebas de auditoría efectuadas, la entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo
4. Declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud - EPS, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos laborales - ARL, la caja de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993, artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de **ITIS SUPPORT S.A.S.**, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020); para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,


MAURICIO CHITIVA BORDA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 92590-T

Designado por BBP & Asociados S.A.S.

Elaboró: MMM
Aprobó: MCHB

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.397.991**

CHITIVA BORDA

APELLIDOS
JOSE MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00094702-M-0079397991-20081013 0004317773A 1 1160017955

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92590-T

JOSE MAURICIO
CHITIVA BORDA
C.C. 79397991
RESOLUCION INSCRIPCION 50
UNIVERSIDAD LIBRE



FECHA 2003/04/29

PRESIDENTE 
BENJAMIN LOPEZ ARCHINEGAS

102185



FIRMA DEL TITULAR **011741**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



LA UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA ORACLE EFICIENTE

NIT 901.329.211-1

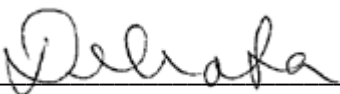
CERTIFICA QUE

La unión temporal no tiene personal contratado por lo que no realiza pago de aportes de seguridad social.

Se anexan certificaciones de aportes al sistema de seguridad social de las empresas que conforman la unión temporal.

Se expide la presente certificación, con destino a los interesados, a los 4 (CUATRO) días del mes de diciembre del año 2020 (DOS MIL VEINTE)

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL

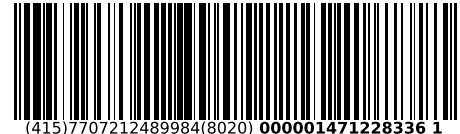
DIONISIA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILERA

C.C 51.599. 154

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712283361



(415)7707212489984(8020) 000001471228336 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 2 9 2 1 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 9 0 8 1 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

9 8

76. Fecha de registro

2 0 1 9 0 8 1 3

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

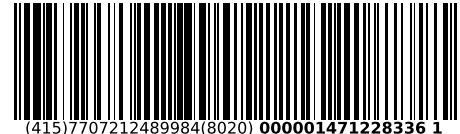
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712283361



(415)7707212489984(8020) 000001471228336 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 2 9 2 1 1 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

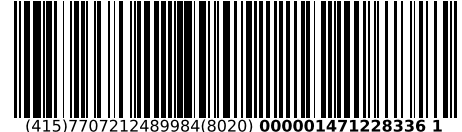
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 5 9 9 1 5 4		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido AGUILERA	106. Primer nombre DIONISIA		107. Otros nombres ELIZABETH	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 4 9 3 2 1 2		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ACOSTA	105. Segundo apellido CAICEDO	106. Primer nombre FERNANDO		107. Otros nombres GUILLERMO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712283361



(415)7707212489984(8020) 000001471228336 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 2 9 2 1 1 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 8 0 9 2 8	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social ITIS SUPPORT SAS				
	120. Valor capital del socio 3,500,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 8 1 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 0 0 6 5 7 2	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social BUSINESS SUPPORT S A S				
	120. Valor capital del socio 3,500,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 8 1 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

RV: Re:respuesta de prorroga

Gleidy Jennifer Jerez Mayorga <jgleidy@sdmujer.gov.co>

Mar 02/03/2021 20:08

Para: Juan Jose Hernandez Acosta <jhernandeza@sdmujer.gov.co>

Buenas noches

juan José te envió respuesta de correo de la unión temporal Oracle Eficiente

Cordialmente,



Gleidy Jeniffer Jerez Mayorga

Contratista -Oficina Asesora de Planeación

Gestión Tecnológica

Tel: (571) 316 9001 Ext. 1054

Cel: (57) 3105636065

www.sdmujer.gov.co

De: Elizabeth Hernandez <ehernandez@bscolombia.com.co>

Enviado: martes, 2 de marzo de 2021 8:04 p. m.

Para: Gleidy Jennifer Jerez Mayorga <jgleidy@sdmujer.gov.co>

Asunto: Re:

Muy buenas noches, la UT esta de acuerdo con que se realice la prórroga en tiempo



Elizabeth Hernandez A | Gerente General

(+571) 3557912 Ext. 1001 ☎ (+57) 320 845 3454

ehernandez@bscolombia.com.co

Calle 125 # 7C - 50 Bogotá

bscolombia.com.co    

Arquitectura Empresarial, Data Management, Service Desk



Alquiler de Aulas

El mar, 2 mar 2021 a las 20:02, Gleidy Jennifer Jerez Mayorga (<jgleidy@sdmujer.gov.co>) escribió:
buenas noches

Elizabeth La entidad tiene pensado prorrogar la orden de compra de ORACLE por 8 días mientras se adelante el nuevo proceso favor confirmar si acepta dicha prórroga

Cordialmente,

Gleidy Jeniffer Jerez Mayorga



Contratista -Oficina Asesora de Planeación
Gestión Tecnológica
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1054
Cel: (57) 3105636065
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."